ACTA DE LA 1ª SESIÓN DEL ORGANO DE SELECCIÓN CONSTITUIDA A EFECTOS DE SELECCIONAR UNA PLAZA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTABLE CON CONTRATO DE SUSTITUCION DE PERSONA TRABAJADORA CON RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO PARA SU SEDE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

En Las Palmas de Gran Canaria a 25 de abril de 2023, se reúne el órgano de selección constituido, conforme a la base séptima que rige el mencionado proceso, por el director adjunto Jose Manuel González Hernández, presidente, la responsable de Recursos Humanos Montserrat González-Palacio Montesdeoca, secretaria, y el representante de los trabajadores y trabajadoras en Las Palmas de Gran Canaria, Orlando Calderín Galván.

A efectos de establecer un método de trabajo conforme a las bases de la convocatoria, se acuerda proceder en esta sesión y por este orden, abrir los sobres que contienen la información de los aspirantes para:

- Analizar la documentación para la admisión en el proceso de selección, teniendo en cuenta si cumplen con los requisitos exigidos en la base segunda y cuarta de la convocatoria.

A continuación, se procede a la apertura de sobres constatando que los aspirantes presentados son:

Nº Registro	Lugar Presentación	Fecha
AC23#01	WEB	13/04/2023
AC23#02	WEB	13/04/2023
AC23#03	WEB	13/04/2023
AC23#04	WEB	14/04/2023
AC23#05	WEB	16/04/2023
AC23#06/ #13	WEB	17/04/2023
AC23#07	WEB	17/04/2023
AC23#08/#09	WEB	17/04/2023
AC23#10/#11	WEB	17/04/2023
AC23#12	WEB	17/04/2023
AC23#14	WEB	18/04/2023
AC23#15	WEB	18/04/2023

Una vez revisada la documentación presentada, los siguientes aspirantes no han cumplido con los requisitos exigidos en las bases segunda y cuarta:

Nº Registro	Lugar Presentación	Fecha	Requisitos
AC23#01	WEB	13/04/2023	No cumple requisito f)
AC23#02	WEB	13/04/2023	No cumple requisito e) y f)
AC23#03	WEB	13/04/2023	No cumple requisito f)
AC23#04	WEB	14/04/2023	No cumple requisito f)
AC23#07	WEB	17/04/2023	No cumple requisito f)
AC23#08/#09	WEB	17/04/2023	No cumple requisito d) y e) No adjunta Instancia
AC23#10/#11	WEB	17/04/2023	No cumple requisito d) y f)
AC23#12	WEB	17/04/2023	No cumple requisito f)

Las personas aspirantes que no cumplen o no hayan acreditado los requisitos necesarios para formar parte del procedimiento detallados en los requisitos segundo y cuarto de la convocatoria, tendrán dos días de plazo a partir de la publicación de esta acta, para realizar las alegaciones y reclamaciones oportunas, así como, para poder subsanar cualquier error u omisión que se haya producido en las mismas en el correo rrhh@icdcultural.org , en caso de que no subsanen lo requerido, serán excluidos del procedimiento de selección.